



Dirección Nacional
de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050
Tel. 487 66 66 Fax: 487 25 10

63

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR 1

Montevideo, 126 AGO 2019

RESOLUCIÓN Nº 833/019

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 482/19** convocada para la contratación de una empresa encargada de realizar el **“SERVICE DE MANTENIMIENTO DE HASTA 2 REENVASADORAS DE DOSIS UNITARIA”** para abastecer al Hospital Central de las Fuerzas Armadas por hasta 12 (doce) meses a partir de su adjudicación con opción a 12 meses más de prórroga.

RESULTANDO: 1. Que con fecha 05 de julio 2019 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

2. Que se cursó invitación a una empresa del ramo en plaza.

3. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:

BIOERIX S.A.

CONSIDERANDO: 1. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 de Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

2. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

3. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del TOCAF, por el artículo 468 de la ley 15903 del 10 noviembre de 1987 y por la Resolución Nº 84812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la **Compra Directa Ampliada N° 482/19** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la contratación de una empresa encargada de realizar el **“SERVICE DE MANTENIMIENTO DE HASTA 2 REENVASADORAS DE DOSIS UNITARIA”** por hasta 12 (doce) meses a partir de su adjudicación con opción a 12 meses más de prórroga de acuerdo al siguiente detalle:

- **A La Firma BIOERIX S.A.**
RUT: 213 168 300 014

ÍTEM	1
CÓDIGO ACCE	57672
O.D.G	276
DESCRIPCIÓN	MANTENIMIENTO DE MÁQUINA REENVASADORA DE MEDICAMENTOS PARA DOSIS UNITARIA. VARIANTE: GENÉRICO. MODELOS: THE CADET SERIE: E2C 03669 C Y SERIE: EZC 0299 B. Marca: EUCLID/Origen: USA.
CANT. ADJ. HASTA	12
UNIDAD DE ENTREGA	Unidad = Meses.
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 meses desde su adjudicación.
PRECIO POR MES	\$ 18.826,00
PLAZO DE PAGO	30 días de finalizado el mes de conformada la factura
IMPUESTO	22% I.V.A.
PRECIO TOTAL	\$ 275.613,00

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 275.613,00** (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil seiscientos trece con 00/100) IVA

incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 276 "Servicio para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza", "De otras máquinas y equipos".

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 y siguiente (artículo 19 del TOCAF).

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. Cumplido, notifíquese, ejecútese y archívese.

7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.

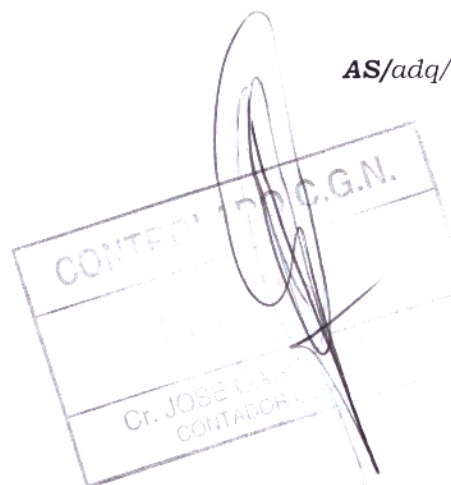


GENERAL

ALEJANDRO SALABERRY

[Handwritten signature]

AS/adq/kch



67

AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

UE 033 – Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.

CDA 482/19.-

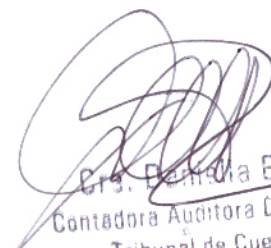
ASUNTO: "Service de mantenimiento de hasta 2 reenvasadoras de dosis unitaria".

Según Resolución Nº 833/019 de fecha 26 de agosto de 2019 sujeta a intervención del Tribunal de Cuentas el Director Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas autoriza la adjudicación de la Compra Directa Ampliada Nº 482/19 para contratación de service de mantenimiento de hasta 2 reenvasadoras de dosis unitaria por \$ 275.613 impuestos incluidos por 12 meses con opción a prórroga por 12 meses más.-

Se toma conocimiento de la afectación Nº 446/2019 por un monto de \$ 275.612,64 la cual se ha imputado en el grupo adecuado y será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros.

En mi calidad de Contador Auditor Destacado ante este Ministerio se interviene preventivamente el gasto a favor de la firma Bioerix SA por \$ 275.613 impuestos incluidos.-

Téngase presente al momento de optar por la prórroga se debe realizar la Resolución correspondiente y dar intervención preventiva de esta Auditoria Destacada.


Gracia Bruno
Contadora Auditora Destacada
Tribunal de Cuentas